Mártes 26 de Marzo de 1889 | Capital de la República Argentina | Año VI—Núm. 1725

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual...... 1.00 $ m|n
Número del dia......... 0.04 »
Idem atrasado.......... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La eleccion de anteayer

El ciudadano Dr. D. Salustiano Zavalia ha sido electo anteayer, canónicamente, Senador nacional, por el pueblo de la capital.

Los diarios de aposicion dicen á este respecto que el acto ha sido una fórmula inútil, por cuanto ha podido prescindirse de la eleccion.

Qué zonzos.

Ya que declaman tanto, y en todos los tonos, diciendo que el pueblo está con ellos, y que el partido nacional no dispone de otra cosa que de los peones de aduana y empleados de correo ¿por qué no van á los comicios seguidos de esa inmensa mayoria que cuentan, y vencen á esos cuatro gatos del correo y de la aduana?

Francamente.

Dejarse vencer por un grupo reducidísimo, cuando se tiene tanta gente y elementos tantos como los de *La Nacion* y compañia, es feo y mas que feo ridículo dejarse derrotar sin hacer siquiera acto de presencia.

Lo mas probable del caso es que, sin duda, el pueblo opositor se reduce á tres directores de periódicos que nada significan, puesto que no tienen el poder siquiera de acaudillar á sus respectivos mucamos.

Pero entonces, cuando no se disputa ni se lucha ¿qué derecho, decimos, tienen esos señores para decir que las libertades electorales están conculcadas?

¿Quién les ha hecho violencia?

¿Quién les ha negado el acceso á las urnas?

¿Dónde han visto deplegados elementos de fuerza?

Nosotros recordamos bien los tiempos de ahora quince años, en que habia verdadera oposicion.

Balvanera, la Concepcion, Socorro, etc., son otros tantos recuerdos de aquellas oposiciones que luchaban y sabian luchar, venciendo ó nó segun su número y recursos.

Pero ahora ¿quién ha pensado en ir á hacer oposicion á los otros?

Se dirá que es por falta de garantias, y nadie creerá en esas disculpas, pues aun tienen presente las elecciones del 86, en que, cada partido concurrió á votar, sin pensar ó por lo menos sin temor de que la *fuerza los dispersara.*

Oh! la oposicion.

Quiere demostrar que es algo, y habla y arenga del pueblo y de las masas, sin conocer mas pueblo que algun lugar de la campaña en que veranean sus prohombres, sin contar con otras masas que las muy sabrosas de la confiteria, cuya adquisicion no está fuera de los recursos pecuniarios de ningun periodista que sostenga un papel cualquiera.

Los lamentos de ahora son conocidos.

Quiere decirse que la eleccion del señor Zavalia no ha sido popular, y sin embargo, no se ha presentado nadie á disputarle el triunfo.

En resúmen, el pueblo de la oposicion es un mito ó es un pueblo muy timido que no se anima á ejercer sus derechos.

En cualquiera de estos casos la oposicion no tiene mas que un recurso:

Callarse la boca y no pavear.

BREVES APUNTES

Uno de los corresponsales de *El Diario* cuenta muy satisfecho que visitó un bosque en Marruecos yendo sobre la joroba de un camello.

Qué falta le habria hecho la galera que usó Vallee para cruzar los Andes!!

Samuel, el hombre de las grandes vistas politico-económicas vuelve ayer á la carga pretendiendo criticar la ya vieja disposicion gubernativa acerca del juego de Bolsa.

Samuel, se le duerme á la cuestion publicando como suyo cuanto dicen los diarios del Domingo.

Progresa el muchacho.

La Patti desembarcó ayer en esta capital dando tema al mismo Sachem que entusiasmado dice:

«La Patti trae en este viaje tres perros, uno de ellos regalado por el Presidente de los Estados Unidos. Durante el viaje no cantó una sola vez á pesar de haberse hecho una rifa á beneficio del salvamento de naufragos.»

Noticia es esta que interesa sobre manera al público y al comnrcio.

Mil felicitaciones, Sachem.

Ayer á la tarde fueron desembarcados los restos del señor Ministro Argentino en Lisboa Dr. Pedro A. Pardo.

Desde la dársena fueron conducidos á la iglesia de San Ignacio donde fueron velados.

Hoy deberá ser inhumado á las 3 de la tarde el cadáver, apropósito de lo que la Facultad de Medicina en su sesion del sábado ppdo. resolvió concurrir en corporacion al entierro de los restos del Dr. Pardo, debiendo tomar la palabra en este acto el décano Dr. Gonzalez Catan.

De la secretaría de la Facultad se nos rémite la iguiente invitacion:

Habiendo dispuesto la Facultad de Ciencias Médicas concurrir en corporacion al entierro de los restos mortales del ex-décano y catedrático de la misma Dr. Pedro A. Pardo, se invita á los señores académicos, cuerpo docente y estudiantes, para reunirse con este objeto el mártes 26 del corriente á las 2 1[2 p. m. en el local de la Universidad, Perú esquina Alsina.

El Secretario.

Antenoche asistió el Sr. Presidente de la República á las fiestas de Saint-Cloud, donde fué muy bien recibido tanto por la Comision, como por la concurrencia.

Una vez que el señor Presidente entró al local de las fiestas, se dejó oir una prolongada salva de aplausos y varias voces se hicieron oir, significando al primer magistrado su adhesion á los decretos financieros.

En seguida recorrió todos los locales de venta, dejando en cada uno su óbolo.

Despues fué invitado por la Comision de fiestas á tomar una copa de champagne, brindando el Sr. Portalis por la prosperidad de la República Argentina, y por su primer magistrado; retirándose este en seguida muy complacido por la manifestacion de simpatia que acababa de hacerle la colonia francesa.

Por fin la Cámara Sindical entrando en vereda, ha creido que masile conviene cumplir las disposiciones del Gobierno que resistirse á ellas.

En consecuencia, y despues de haber pronunciado al Ministro de Hacienda la Cámara Sindical su resolucion, volverá la Bolsa á funcionar desde hoy; pero, naturalmente sin jugar como antes con la moneda.

Asi está lindo.

No obstante el *importante* consejo del Dr. Lúcio Lopez, los decretos del Gobierno se cumplen y la Cámara Sindical agacha la cabeza y reclama, en seguida, si es que tiene derecho á algun reclamo.

Pero entre tanto las disposiciones superiores se respetan, y se evita el bochornoso espectáculo que queria darse pretendiendo imponer al Estado la voluntad de unos cuantos señores que se llaman representantes de una *institucion* que no tiene ninguna clase de prerogativas.

GUILLERMO CRANWELL

Entre los vecinos de la parroquia de San José de Flores se ha repartido la siguiente circular, cuyos términos y propósitos aplaudimos, salvo en una pequeña parte con la cual no estamos conformes.

Dícese en esta circular que es el señor don Guillermo Cranwell el autor del adoquinado de la Avenida Rivadavia, lo que no es cierto. Su autor, su verdadero autor, el autor del proyecto sobre adoquinado, no solo la Avenida Rivadavia hasta la Plaza de Flores sino todas las calles en circunvalacion de esa parroquia, lo es el actual Concejal Dr. D. Ramon Gonzalez.

Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Hé aqui ahora la circular á que hacemos referencia mas arriba:

«San José de Flores, Marzo 25 de 1889.

Sr. D....

Los abajo firmados, constituidos en comision provisoria, invitan á Vd. á una reunion que tendrá lugar en el Club Social el dia 26 del corriente á las 8 p. m. con el objeto de cambiar ideas y organizar la comision definitiva que ha de trabajar en el sentido de levantar una suscricion popular, para colocar una piedra grabada en la cabecera de la plaza donde termina el adoquinado, que exprese sencillamente la gratitud del vecindario al Intendente Guillermo A. Cranwell, autor del adoquinado de la Avenida Rivadavia y su mas incansable obrero.

El vecindario de esta importante parroquia que ha visto diariamente al Intendente sin omitir sacrificios, personales ni incomodidad, dirigir personalmente la pavimentacion de la espléndida Avenida Rivadavia reforzando las cuadrillas, activando el trabajo y facilitando todo inconveniente que se presentaba, proyecta una manifestacion que ha de alhagar al infatigable obrero, por su sencillez y su alcance.

Se trata de colocar una piedra grabada, en la cabecera de la plaza donde termina el adoquinado de la Avenida, en esta sencilla leyenda:

«EL VECINDARIO DE FLORES AGRADECIDO
AL INTENDENTE GUILLERMO A. CRANWELL,
QUE BAJO LA NOBLE ADMINISTRACION
DEL PRESIDENNE DR. JUAREZ CELMAN
DIÓ ÁMPLIAS VIAS DE COMUNICACION
Á ESTA PARROQUÍA»

Creyendo que esta será una idea simpática para Vd. y rogándole no faltar á esta primern reunion, lo saludan atentamente.

Emiliano Frias, Fernando C. Pereda, Eduardo Gutierrez, Dr. Daniel Maria Escalada, Canónigo Feliciano Devita, Fortunato Cruz, Mariano Escalada, Dr. Vicente Lopez Cabanillas, Enrique Lezica, Pastor Frias, W. Villafañe.

REVISTA DE LA SEMANA

Han sido de emociones fuertes los últimos dias.

El nuevo Ministro de Hacienda, señor Varela, iniciando el vasto plan financiero que trae al Gobierno, sometió á la consideracion del Sr. Presidente de la República, dos decretos sensacionales, altamente moralizadores, que fueron inmediatamente autorizados y firmados por el primer magistrado.

Uno de ellos suprimia una vez por todas el ágio escandaloso del oro, prohibiendo las especulaciones que se hacian en la Bolsa de Comercio.

Es de presumir cómo seria recibida esta medida, por los especuladores, acostumbrados á enriquecerse de la noche á la mañana, arruinando á otros. La prensa sistemática que está á la espectativa de cualquier novedad para abultarla, y usarla como arma de combate contra el Gobierno, criticó acerbamente el decreto, y llegó hasta vaticinar la inminente caida del Ministro Varela.

La C. D. de la Cámara de Comercio, bajo cuyo patrocinio está la bolsa, adoptando á su vez una actitud insólita, desacató las órdenes del P. E. manifestando tácitamente que no haria cumplir el decreto.

El Gobierno, poco dispuesto á tolerar semejante desacato, mandó clausurar la Bolsa por medio de la fuerza pública, y de ahí el verdadero conflicto que tanto ha preocupado la atencion.

Pero los resultados no podian hacerse esperar. El alto comercio, ó mejor dicho, todo el comercio honrado del pais, ha aplaudido sin reservas el decreto moralizador del Ministro Varela, y la diminuta minoria de la Comision Directiva de la Cámara de Comercio ha tenido al fin que volver sobre los pasos en falso que dió al principio acatando las medidas acertadas que decretó el Gobierno.

Hasta la prensa terrible, abrumada por la inmensa mayoría, ha tenido que cantar la palidonia indirectamente, reduciéndese á afirmar con mucha soltura, que veremos lo que pasa «mañana», aunque no desconoce por lo pronto la bondad de esos decretos.

Resúmen: un gran ruido metido inútilmente por los agiotistas, los desocupados y los opositores de profesion, sofocado al fin por los aplausos de la opinion general.

En la semana que se inicia hoy, con el primer dia hábil, todo volverá á su marcha regular, abriéndose la Bolsa y normalizándosé los negocios, despues de esa corta interrupcion.

En cuanto á los resultados provechosos que se esperan del plan financiero del señor Varela, ellos no tardarán en hacerse sentir, aunque se conserve todavia el oro á un tipo elevado, cosa que no extraña tampoco al Ministro de Hacienda, pues ello estaba perfectamente previsto por él.

Por lo pronto tenemos ya suprimido el agio escandaloso que tan alarmantes proporciones iba tomando, convirtiendo la Bolsa en un garito donde se jugaba al azar, improvisándose fortunas en cinco minutos, y desapareciendo otras en igual térmido

Con respecto á lo demás, puede la oposicion dormir tranquila.

Tiempo al tiempo.

Ha circulado con insistencia el rumor de que pensaba organizarse un meeting de los propietarios de casas en la Capital para protestar contra la empresa de las Obras de Salubridad por la taza elevada que estaban fijando como base de los impuestos que debe percibir por el servicio que hace á domicilio.

El sábado un colega consigna la noticia de que el doctor Pacheco, Ministro del Interior, ha ofrecido intervenir en el asunto con la empresa de las Obras de Salubridad, á fin de que los intereses de ésta y los del público queden perfectamente conciliados.

Desaparecen, pues, las sombras, y no habrá ya lugar á meeting ninguno, evitándole al doctor del Valle, una especie de orador crónico de los meetings populares, el trabajo de presidirlos.

Dió lugar á diversos comentarios el duelo que se efectuó aqui entre los periodistas orientales Blixen y Palomeque.

El orígen del desafio fué una polémica ardiente sostenida por ambos contendientes en dos diarios de Montevideo.

El lance se efectuó en la Plata, á sable, saliendo tanto Palomeque como Blixen, levemente heridos.

A propósito de esta monomanía duelística que viene desarrollándose entre nosotros de algun tiempo á esta parte, con caractéres alarmantes, han empezado á notarse en la prensa ciertos síntomas de reaccion saludable, iniciándose una campaña enérgica contra esa absurda ley social, tan mal interpretada en la mayoría de los casos.

El nombramiento esperado de Presidente del Banco de la Provincia, vacante por renuncia del doctor Julio A. Costa, como se sabe, no se ha producido.

Anúnciase que en la presente semana lo expedirá el Gobierno de la provincia, simultáneamente, con los de varios directores de Banco, para la casa de la Capital.

CABOS SUELTOS

Un estimable colega de Paysandú publica este suelto originalisimo:

«Sabemos de buena fuente que un artista que tomó parte en algunas de las funciones que dió en *El Progreso* el «Grupo Lírico Cómico Italiano», piensa establecerse en la localidad con un *restaurant*».

Eso hahla muy alto en favor de las dotes artisticas del émulo de Salvini.

De actor cómico á honesto propietario de restaurant!

Los clientes á la fonda del ex-miembro de «Grupo, etc., etc., han de comer cada gallo con arroz, saladísimo, pues este por seguir sus costumbres artísticas, los ha de dar siempre.

Lo único que deseamos, por la prosperidad del ilustre actor, es que no se les ocurra pagarle....... líricamente!

—o—

Concluyendo el mártes la campaña ecuestre su compromiso, pasará á trabajar en el Jardin Florida la compañia de zarzuela de Garrido.

Esta compañia que desde mucho tiempo se encuentra en nuestra capital recorriendo nuestros teatros secundarios, tendrá muchísima aceptacion entre los aficionados á esta diversion, pues muchas familias que no van á Variedades ni á Doria, están con deseo de conocer á la compañia Garrido.

—o—

Escriben de Berna que en aquella capital se ha visto últimamente un gallo de Conchichina de peregrina hermosura. Su altura es la de un muchacho de ocho años, y venia directamente de la China con destido á la quinta de lord Annecy.

Recomendamos el bípedo mónstruo á nuestro gran Alberú.

—o—

De la Isla de Flores llegaron ayer los pasageros de cámara que condujo el vapor francés Nesthe y que estaba en observacion sanitaria en el lazareto de aquel punto por haber tocado dicho vapor en Rio Janeiro.

Entre los pasageros se encuentran los artistas que forman la compañia de opereta que trabajará en Variedades, y de la cual es empresario Forlet.

—o—

El Círculo Médico Argentino de acuerdo con lo resuelto en la última sesion colocó ayer en el féretro que encierra los restos del Dr. Pedro A. Pardo, una corona, como un homenaje rendido á la memoria del que fué ilustre facultativo.

—o—

Leemos en un poriódico:

«Varios son los medios aconsejados para conservar las uvas bajo tierra, pero sin duda alguna, uno de los mas prácticos y de mas fácil emplco es el que ha dado á conocer Mr. Salomon, inteligente viticultor de Jhoniery.

Se reduce simplemente á depositar los sarmientos con los racimos que se cortan una semana antes de la completa madurez y en unos hoyos á 30 centímetros de profundidad, rellenándolos con una capa de tierra y estiércol, despues de espolvorear los uvas con azufre á fin de impedir la accion de las heladas. Mr. Salomon conserva perfectamente las uvas por este procedimiento bastante tiempo. Los racimos permanecen con su frescura y color natural y á la par adquieren un sabor mas delicado que cuando se hace uso de otros de los medios propuestos para el objeto.

EL AMOR Y LA SOCIEDAD

Así como el desarrollo de las ciencias trae consigo el progreso material que por todas partes nos invade, la *santificacion* del amor purifica las costumbres y solidifica las bases de moralidad en que descansan la sociedad y la familia.

Bien sabido es que existen hombres capaces de negar, no solo la importancia del amor sino su misma existencia; pero éstos ¿quiénes y cuántos son? Qué autoridad representan, qué títulos invocan para venir, nada menos que á destruir la mas pura ilusion que alienta al hombre, haciéndole perseverar en el trabajo y *amar* la vida?

¿Son muchos?

¿Son buenos?

No puede vacilarse en decir que no son lo uno ni lo otro.

No son *muchos*, porque apenas si de vez en cuando vemos cruzar algun excéptico como Wilde que marcha burlándose de todo, y queriendo *analizarlo* todo—para creer en algo—con la punta de su escalpelo.

Que no son *buenos* agregamos, porque el individuo en cuyo pecho no hay *amor*, no puede jamás mirar las cosas, sinó á través de una atmósfera turbia, pesada, que todo lo malea y corrompe.

Y quién que vea el mundo envuelto en ese manto de miseria, puede tener un solo pensamiento cariñoso?

Seguramente, nadie.

Destrúyase el amor, y el cariño desaparece.

Hagamos burla del cariño, y la amistad, la simpatía, la caridad, el honor mismo, se convierten en fantasmas que la mente rechaza y que el hombre desprecia.

Quién que niegue la virtud del amor, quién que haga burla de esta pasion divina, puede decir que para él la pátria es sagrada?

El amor de la pátria, no es un sentimiento aislado: tiene su orígen en el amor de la familia que es el mas sagrado de los amores.

Para nosotros el amor no se discute. Creemos en él, como creemos en nuestra propia existencia, y lo llamamos necesario, como es necesario el sol, el aire, el universo entero.

El amor no se *vé*, no se *palpa*, no se *mide*; pero se *siente* y *oye*.

Cuando las flores abren sus pétalos al céfiro de la mañana, cuando los pájaros con sus trinos melodiosos saludan al Señor de las alturas, cuando el hombre cae de rodillas, sin saber porque, y cruzando los brazos dirije al vuelo la mirada... entonces hay amor!

¿Quién vive sin amar?

Quién puede cruzar el camino—tan lleno de guijarros—de la vida, sin marchar alentado por *algo* superior que lo impulse y anime?

¿Y ese *algo* superior, cómo debe llamarse?

No llamándolo amor, no puede llamarse de otro modo.

Quítese del corazon humano el sentimiento del amor y las bestias ocuparán el primer rango en la escala de la creacion.

La legislacion que sancionó el derecho de *propiedad*, en virtud del cual, esta es sagrada, no ha podido descubrir la fórmula que garantice la *propiedad*, del corazon; y, sin embargo, dándose por satisfecha, despues de algunos centenares de siglos de existencia, concluye afirmando que el corazon no es una *propiedad*.

Sublime!!

Cuando se estafa á una persona, quitándole con engaños el dinero del bolsillo, la policia interviene para restituir al estafado lo perdido; y, cuando se engaña miserablemente á un hombre quitándole su libertad y su conciencia, la ley se levanta en seguida para sostener al delincuente.

¡Magnífico!

Despues diráse que no hay aberraciones.

El único pueblo en el mundo que ha sabido mantener bien alta la libertad del sentimiento ha sido la Francia; y es por eso que esa nacion jigante ha llegado mas arriba que ninguna otra en el camino de la gloria.

Francia, tan célebre por el culto que sus hijos rinden al amor, ha tenido un Descartes, un Hugo, un Napoleon y un Gambetta; y no vamos equivocados si afirmamos que la Francia ha sido grande por el amor.

En la actualidad la familia es una creacion grosera, ó por lo menos, una *fabricacion forzada* de ciudadanos y ciudadanas.

La sociedad impone leyes tremendas que no pueden cumplirse en muchos casos, sin violentar la conciencia, obligando á ciertos apareamientos que repugnarian, de seguro, al mas lascivo de los habitantes de las selvas brasileras.

Pero hasta dónde y cuándo tiene la sociedad facultad para dictar é imponer leyes?

Francamente es esto algo dificil de contestar; en razon de que la sociedad es impotente para conocer donde empieza el derecho ó comienza la justicia.

Una sola palabra nos queda para terminar por hoy estas líneas. El amor, que es la base y sosten de las sociedades, está subordinado á conveniencias personales, cuando no está sujeto á tiranías que debieron concluir; y mientras este órden persista, la moralidad no irá por cierto tan adelante como ha ido la física y la astronomía.

LAS CARRERAS DEL DOMINGO

Rebosando de gente en el Hipódromo Nacional tuvieron lugar anteayer las carreras anunciadas.

A la primer carrera se presentaron todos los caballos anotados, es decir: Clara M., Path Dempsey, Georgetown, Joung Blachstone y Conga.

Al empezar la lucha se vió que el caballo Georgetown era animal que podia dar 200 metros por vuelta al ganador. Sin embargo, no sucedió así y al que dimos como ganador venció con poca dificultad, es decir Path Dempsey.

Se decia que el motivo de la derrota de Georgetown era que este animal es de *sobre-paso* y temia su corredor que apurándole trotara á su modo y entonces, aunque triunfara, no se le adjudicaria el premio.

Esto no es sinó una simple excusa y hablando en términos sportivos Georgetown fué *mandado al* bom-

bo quizá con el pretesto de decir mas adelante cuando Georgetown salga triunfante: »este caballo no puede ser declarado de sobre-paso, pues ya ha corrido en el Hipódromo Nacional y no se le ha espulsado.» Há poco tiempo la espléndida yegua La-da-dah fué suspendida por seis meses en el Jockey-Club y creemos que la Comision Directiva del Hipódromo Nacional tomará sus medidas para que estas cosas no se repitan.

El público le hizo al corredcr y al caballo Georgetow una manifestacion hostil por su mal comportamiento.

Resultado: 1º Path-Dempsey, 2º Georgetown, 3º Clara M. Sport 4.97; tiempo de los 53000 metros: 6.19".

Para disputar el premio «Velocidad» salieron á la pista Pashá, Princes May y Brigand—Gran favorito Pashá, quien ganó sin ninguna dificultad, tocándole el segundo puesto á Princes May. Ganó, pues, quien dimos en nuestros pronósticos como favorito. Dividendo 3.63 pesos. Tiempo de los 1.200 metros 1.16".

En la tercer carrera desertaron Gaviota, Bien Venida y Euskara saliendo á la pista Jeanne (nuestra favorita), Fidilia, Stella y Gicatriz. Fidilia tomó el primer puesto cuando fué bajada la bandera, pero pronto fué desalojada por Jeanne que ganó fácilmente. Fidilia entró segunda y tercera Cicatriz—Dividendo 3.10 pesos. Tiempo empleado 1'7" 2[5.

Indecis, Dragon y Metralla desertaron del premio «Belgrano» y quedó la lucha reducida á un match entre el Havre y reverberatton, siendo gran favorito el pensionista del Ecurie Casal que ganó al galopito. Tiempo de los 2000 metros 2'40—Sport 2.36 pesos.

La carrera del dia era el premio Definicion de 1500 metros. Doce eran los caballos inscriptos pero solo se presentaron Osiris Lucullus Tartagal, Selim, Fine Shade, Egbert y Napoli. Napoli á quien dabamos como ganador, era el gran favorito del publico.

Bajada la bandera, Tartagal tomó punta y antes de llegar al último recodo un grupo formado por Osiris y Napolí alcanzó al pensionista del Stud Camors, trabóse por un instante una lucha entre Osiris y Napoli, pero este último hizo su atropellado y ganó fácilmente. Osiris 2º y Tartagal 3º, Dividiendo 3,08, tiempo empleado 1' 36".

En la última carrera, tiro 1000 metros, solo corrieron Fhidios, Queen May y Tomate. Nue favorito ganó sin esfuerzo, llegando Tomate 2º y 3º Queen May—Dividende 2,27. Tiempo empleado 1'1".

FRONTONES

El Domingo ha sido dia de grandes emoci ones, para los aficionados al juego de pelota.

En la Euskara tenia lugar el gran partido entre Portal y Mardura, contra Elicegui, Samperio y Osoro, llevando los primeros medio cuadro de ventaja.

Este partido, que dió lugar á un escándalo mayúsculo dias pasados, ha sido anteayer bien reñido dejando grata impresion en el ánimo de los concurrentes.

Portal y Mardura vencieron, despues de una lucha tremenda, en que Elicegui hizo de su parte cuanto humanamente era posible.

Sin embargo, no hubo tu tia: Portal se llevó el triunfo como se lo llevará casi siempre en las mismas condiciones.

—

En el Fronton Nacional Beloqui fué derrotado por Manco.

Contra el Manco de Villabona no hay quien juegue, con exclusion del tigre de la Euskara.

Beloqui ganará una ó dos veces el partido que perdió anteayer; pero en cambio lo perderá cien ocasiones.

En general, los partidos en uno y otro fronton estuvieron espléndidos.

DE LOS ESTADOS-UNIDOS

CARTAS DE MARTÍ

(Especiales para FÍGARO)

UN LIBRO FAMOSO—«JONATHAN Y SU CONTINENTE» POR EL AUTOR DE JHON BULL Y SU ISLA

(Simultáneas con las de «La Nacion»)

New York, 5 de Febrero de 1889.

Señores de FÍGARO:

No saben los diarios de acá cómo sacar ventaja. *El Herald* anda levantando sucursales en los Paises Bajos, y publica en Katanga una edicion mas rica que la de Constantinopla, desde que le resolllaron que Putilillezer, el de la nariz hoceante en que jinetean los anteojos, como saliéndose del recado, andaba haciendo cabriolas por la China, con pretexto de manquera, llevándose todo por delante, y atropellando al Celeste Emperador, hasta remover sus amistades con el pedestal de la estátua de Bertoldo, que su *World* levantó quintal por quintal, y despues con el hacha de plata, la rajó en dos. *El* (?) *Times* que cachó que Putilillezer iba á levantar frente al Sur su enemigo inmortal, un gracioso edificio, se le fué al humo con una gran casa color «no me olvides» con topes del umbral á la puerta, y una ventana vil, como para hombre de tres picos y montera de lado.

Pero la fregada de ahora es entre el *Sun* y el *World*. Compra el *Sun* el derecho de la enfermedad de Federico, por el Dr. Mackenzie, que salió de Lóndres, y el mismo lúnes el *World* pública en su número del domingo una novela macanuda, sin cobrarles mas que cuatro reales, que es el precio corriente de los suscritores. Riddergs-Haggards les da a «Cleopatra» á los desocupados, y el *Sun* la obtiene. El *World* se viene en seguida á cuestas con Paul Blouet, el maestro de escuela que obtuvo celebridad con «John Bull» y su «Isla.»

No leen otra cosa ahora, ni las pantallas que usan pedestales rojos, grandes como paraguas, ni los lunch, entre plato y plato, ni los ferro-carriles. Todos ellos quieren saber lo que opina el continente.

—

Es libro de salon, de ferro-carril en carro, de país prudente que quiere volver de actor, de francés galante que muerde las manos que lo besan, de Caballero de Gracia que paga lo que debe con cariños, de periodista alegre y de buen vivir, «muchacho» hasta la rabadilla, feliz con tener el baul lleno de ropa blanca, y con que una kentuqueña le mire con sus espaldas generosas.

Es un «libro de apuntes», lo cual no es un libro, sino un archipiélago de Bryce, que estudia el pais hondo, con ojos de inglés, y el reposo de la América. Ha pintado en sus pájinas con una comunidad súbita, el carácter agreste y pastoril, chapurreado con el carácter autóctono y aún podrido de los pobladores importados.

Se ha de hacer con los pueblos lo que los traviesos hacian, segun Dickens, en tiempo de Mari-Castaña, con los pianos vergonzosos en los Estados-Unidos; alzarles de las polleras, para que se les vean las piernas. De las raices salen los pueblos y hay que carpirles sin cesar para que broten. Ni la gacetilla es balanza apropiada, ni la envidia vergonzosa, ni la antipatia raquítica, ni la admiracion recien desembarcada.

No son los Estados-Unidos de ahora, como cuando Dikens, ni como cuando la mujer Trompompe veia á los millonarios en palco pleno, quitarse la levita y el pantalon y oir la representacion en paños menores. Ni á este jigante, por cuyas venas trotan los átomos reventando como ferro-carriles, que quieren darse caza, masas compactas de gusanos, de los opuestos mas confines de la tierra; ha de tomársele el codo por sus salientes individuales, ni por los pininos del tendero ó el agricultor, que en mesa de ceremonia, chupa la azúcar con las manos y le aprieta los dedos al criado con las tenazas que le alcanza, ni por las cortezas propias del hombre rudimentario, que descansa en el cuñete del arado, con el derecho régio de despuntarle las astas á la selva y ponerle freno á la soledad.

Puede acaso opinarse sin grave error, que la cara que vimos ayer, es la misma que vemos hoy, y que el molde tal como se le vé por los pulmones, es el mismo que sirviera de eje á los pueblos; porque cuando curado el estómago del feo vicio de la admiracion, puede verse con el ojo relumbrante, y ya sin ceguera, que: «al que nace barrigon es al ñudo que lo fajen», y que el tipo, pasmo de la tierra, y franela tibia de los mares, es el oso jigante é impetuoso que debe y puede apetecer los paises.

Esto sin dejar de reconocer la conveniencia de tener el alma pública, por los costados, para poder recibir las duchas constitucionales. De ese derecho habla en silencio Bryce; y no con poco gracejo, al reseñar las domésticas conferencias del hogar, que empiezan y concluyen sin la energia de la libertad que desatienden, y con las tentaciones, las angustias, y los crímenes de una riqueza que se pone por encima.

—

Y esta mujer del norte es, salvo la parte, esa ganabarra ilegitima de Max O'Rell, que busca el modo como matrimonio, y prefiere á las luchas limpias del amor fortificante, del amor tónico, alquilar su capa de casamiento al anciano feo y al cuarenton mangudo.

Pero del Norte viene tambien el otro figurin de mujer, extraño, aéreo, inefable, intanjible, impalpable, enfistiótico, por quien sin duda Tocquerille, que veia el claro de las señoras «se apretó las de bailar« exclamando: «la mujer americana está en perpétuo estado de suegra.»

«Porque en las escuelas—co-sexuales, no es «rango» lo que se dice, sino «mingo» y ni la satisfaccion necesaria de sus moderadas veleidades; pues ella mas bien incita á pecar incorruptiblemente, por el lujo de lo supérflulo. Ni en el hogar es con muchos, la compañera debida, la amiga complaciente; por lo que se vé, en conjunto, de este masacre de santas y comadres, de vírgenes y tocayas, de sacerdotisas del vino y pitonisas del agua, de damas bestiales y ángeles con antiparras, de nariz roja y frente amoratada! Solo en la mujer, reside aqui con la inteligencia que ha de acollararla á un pueblo culto la virtud robusta y gordinflona, que basta para chingar la sordidez rugiente á que parece el hombre americano encaminado.

¡Que! ¿Qué se nace para crecer? ¿Qué un carácter que crece no se estira? ¿Que los componentes que han entrado á alargar un carácter, no aparecen en la cúspide? Los pueblos obrarán siempre en el pasado con arreglo á sus componentes del futuro! Por eso es crímen, algo menos delito; dejar de hacer, cuando se tiene gana, para impedir que la masa se forme.

El libro de Max-O'Rell, empieza así:—«La poblacion de América—los Estados Unidos, pues!—es de seiscientos millones; en su mayor parte cabos y sargentos». Pero acaba de este modo: *Sursun cordam!*

—

El libro está hasta el goilete de apotegmas; decuentos ligeros como gamas, de diálogos voladores como pichon de tordo, de epígramas mochos, que apenas si pinchan. Las frases estan de punta,como rejas bien afiladas de una barandilla:asi que su marca arde, pero no chilla. Es un señor estilo de frac y guante lila,pero despues que los demas convidados se han encasquetado la chistera. Un boticario no pule mejor el diamante; un prestidigitador no escamotea con mas desenfado el sentido comun. Tironea la verdad, y en seguida la tapa con el pucho. Sabe mas de lo que parece, y conoce de sobra que el americano, como los demas hombres, le perdona cualquier guantada al que le hace cosquillas.

Apenas le saca roncha en los matambres á cualquier prójimo, le echa encima un emplasto de anécdotas, es irresponsable, leve, inofensivo, gráfico, típico. No hay horticultor americano, que no coseche fama de tal, en el púlpito ó en el congreso, sino empieza con un cuento, y remata el clavo con otro. La opinion es de ultratumba, y la anécdota es la opinion viajera. Beecher andaba siempre con los bolsillos llenos de cascotes, y de vez en cuando sacaba un puñado, y los arrojaba á los transeuntes, para ver qué efecto hacian al sol, comparados con lo que se tiran en la sombra. Y Max O'Rell, anda con la bolsa llena de anédoctas, y á cada paso encaja una para aligerar la carga.

Los pueblos son como los nenes, ha dicho este grandioso maestro de escuela. El muchacho se chupa las lágrimas así que vé que le arriman un cogotazo al que está al lado! Y Jonathan se traga las barbas, y no toma á mal el mamotreto de Max-O'Rell, aunque aquí se le echan encima los periódicos, por el bigote que le pinta á la «jóven americana».

Ni Lang, el inglés testarudo, ni Dallinger, el aleman que quiso dar un salto mortal, y se cayó en Washington, ni Max-O'Rell, que mascando la Efijie no sintió el frio del desierto, han pispado que la vida alegre, es un continente, donde bregan juntas, con todas las beldades del hombre, todos los zarandajos de la mujer, que han de crear al fin una esposicion digna del combate bíblico que sostienen las águilas con los mosquitos.

JOSÊ MARTÍ.

"FIGARO"

Nuestro homónimo bonaerense, dice en su número del diez y seis.

«FIGARO, como siempre, leido en todas partes.

«No hay diario del interior que no trascriba sus artículos.

«*Ergo*, marchamos como debemos.

«Esto nos basta.»

Tiene razon nuestro apreciable colega.

FIGARO ha sido mirado desde tiempo ha, como el apóstol de la verdad lisa y llana y como el prototipo de la franqueza.

FIGARO ha defendido con ardor las buenas causas no solo en la política nacional sinó en la provincial.

Aun recordamos las palabras de aliento que el valiente luchador daba al pueblo tucumano en los dias amargos en que luchaba desesperadamente por recobrar su libertad.

No se borran de nuestra mente las heridas que con su afilada navaja ha abierto en la cara á los federales.

Seguimos paso á paso su marcha progresista, y nos congratulamos de ver que cada dia es mas buscado y su amena lectura es apreciada como se debe.

Lo vemos cada dia con mas brios y cual nuevo David luchar con los Goliats de la prensa, sin ceder un palmo de terreno.

Fígaro gusta; tiene cada dia mas atractivos; cada número se le busca con mas interés y podemos decir que es el mas bravo luchador de la prensa argentina.

Lo felicitamos por su marcha progresista y deseámosle nuevos triunfos.

[EL FIGARO *de Tucuman*].

LOS SABIOS DE AYER Y DE HOY

Con orquesta, mesa tendida, salones alfombrados y presencia de bellas damas, han volado de su nido con rumbo á las facultades superiores, los pichones de médicos, abogados, é ingenieros que vieron crecer las plumas de sus alas en las aulas del Colegio Nacional. Un discurso elegante en su sobriedad, cariñoso en sus términos, casi paternal en el fondo, fué pronunciado por el rector del colegio, y sirvió de llave para abrir las puertas de la jaula del bachillerato, á los pichones que volaron dejando latin, los elementos de matemáticas y los terribles laboratorios á cuya puerta vela el encanecido Celestino, como velaba la guardia á las puertas del Louvre en tiempos que habia reyes y guardias que velasen por ellos.

El salon de grados—moderna fábrica levantada en la que otro tiempo fué reposteria y refactorio, pañol repleto de provisiones de la turbulenta tripulacion de los piratas estudiantes de 1863,—cuajado de damas, entre las cuales las madres y las abuelas de los bachilleres se distinguian por la impaciencia de la postura y el fulgurante brillar de sus ojos empapados en lágrimas de alegria, daba al concurso un aspecto deslumbrador y al que dificilmente se habitúan los ex-alumnos, hay hombres viejos, frecuentados por el recuerdo de la pobreza franciscana de otras épocas, los claustros frios, los salones conventuales, en que no sonaban orquestas de Furlotti. y por única música se oian las carcajadas infantiles ó las guitarras arribeñas de algunos melomanos de tierra adentro, rascando la nostalgia del terruño en las cuerdas desafinadas de la vihuela, que unida á su petaca, constituian todo el fastuoso mobiliario del dormitorio.

A guisa del discurso, cuando estaba de buen humor, Mr. Jacques, saludaba al alumno que concluia sus preparatorios—pues entonces el bachillerato no existia —con palabras que resonaban eternamente en sus oidos y borraban, tambien, para siempre, toda huella de los mojicones recibidos en clase cuando la leccion no se sabia y el criminal desfilaba tiza en mano, ante la pizarra, poniendo su alma en Dios y la Virgen, y sus partes carnudas retiradas del largo alcance del terrible y querido Jacques.

En aquellos tiempos, alegrias y tristezas se consumian en la soledad; hoy, tienen cariñosos testigos para ellas. Felices los que alcanzan tiempos mas avanzados en las prácticas sociales que contribuyen á abrir las puertas de los colegios á las damas y á las orquestas, pero desgraciados de ellos porque no alcanzan, en su precoz desarrollo,—que los transforma en hombres antes de ser niños,—las alegrias triunfantes de aquellos buenos tiempos en que el mejor premio á un flamante bachiller era concurrir al teatro de la Victoria desde la modesta luneta donde los subyugaba Garcia Delgado ó una partida de carambola en el café Baranda, aquel célebre habilitado del profesor Gigena, que liquidó el negocio chupándose todas las existencias, hasta las mesas de billar.

Hoy van a los remates del sport, á la vereda del Aguila á decir lindezas ó se baten como tigres defendiendo á Portal contra Elicegui.

Son mas elegantes, tal vez, pero son menos alegres. ¿Saben mas? lo dudamos.

En otro tiempo hacian la rabona en las imprentas y la suprema felicidad era ver su prosa en letra de molde. Habia periodistas de quince años que la vocacion los arrastraba hácia la imprenta con la misma vehemencia que á muchos bachilleres de hoy los lleva á la Plaza Euskara ó al Derby Club.

Para obtener un bachiller apto para un fregado periodístico, seria necesario en el dia llamarlo por avisos.

Otros tiempos: otros gustos.

SECCION AMENA

Ausencias causan olvido

Tierna era ella como el ebúrneo clavel del aire ó la sensible mimosa.

Sintió por la vez primera llegar á su corazon las palabras amantes de un hombre y amó por primera vez.

Creía imposible que alguien se opusiera á su dicha y, sin embargo, cosa rara, su madre fué la que se opuso, su madre fué la que marchitó la flor de sus primeras esperanzas.

Tambien el corazon de las madres se metaliza.

Tambien hay madres que son verdugo de sus hijos.

El hombre de sus ensueños era pobre y sufria....

Sufria en silencio, sin quejas en los lábios, que es el sufrir mas grande.

La madre de Elvira se oponia á aquel amor porque no habia fortuna con qué comprar el corazon de su hija, que allí estaba para venderse como una pieza de lienzo ó un objeto cualquiera.

Imbécil!

Imbécil no,—avarienta!

Tuvieron que separarse aquellos dos séres nacidos para amarse toda la vida.

Aún lo recuerda él.

La noche estaba sombría.

Gruesos nubarrones giraban en torbellino allá en el firmamento.

Lejano el trueno, retumbaba en los cóncabos del espacio.

El silencio sepulcral de las cercanas tumbas daban á aquel paraje un aspecto siniestro.

Iban á verse.

Flotaba en el húmedo aire las alas del Amor.

—Adios; pero no para siempre. Buscaré lo que desea tu madre, lo hallaré y seremos felices.

—Pero, ¿podré vivir hasta entonces sin tu amor?

—Oh, si, vivirás con mi recuerdo. No te exijo juramento porque creo en tu amor, que es mi vida.

—Madre, ¿por qué me diste el ser?

—Para amarme.

—Amarte agonizando.

—Amarme hasta la eternidad.

—Si, siempre...; siempre!

Y las lágrimas de los tristes amantes se confundieron con las lágrimas del cielo.

Pasó el tiempo y el jóven volvió á cumplir su palabra; pero se encontró con que Elvira se habia casado con un fuerte capitalista brasilero.

Sufrió en los primeros instantes las iras del desengaño.

Despues...

Despues se encontró con ella y se miraron indiferentes.

Despues... nada... nubes que pasan *al soplo de la inconstancia*.

Cuando alguna amiga le habla á Elvira de aquellos primeros amores, pone en su faz la burla y dice:

—Qué tontos éramos!

ADAM.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Marcinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Ricoetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprano contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tinore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti Cav. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d' ambo i sessi—24 ballerine.

REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCAT ORIDE PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORI, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod.)

Desde la fecha queda abierto un abono de 60 funciones que incluye las Fiestas Mayas y Julias á los precios siguientes:

Palco alto con 4 entradas ps. mln 4000: id de cazuela id id id id 2000; tertulia de balcon con entrada id id 900; tertulia de orquesta con entrada id id 900; luneta de cazuela 2a fila con entrada idid 300; luneta otras filas con entrada id id 200.

Las suscriciones se reciben en la Secretaria del Teatro de la Opera, calle Suipacha 359 nuevo, todos los dias de á 5 p. m.

Los señores abonados á la última temporada de 60 funciones en Colon serán los preferidos hasta todo el dia 12 del corriente mes.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1889.—LA EMPRESA.

Teatro Nacional—Compañia cómico-dramática de Maria A.Tubau, dirigida por Ceferino Palencia—Funcion para hoy Miercoles 27 de Marzo de 1889—Série 1a. 10a. de abono—1º Sinfonia—2º Estreno de la comedia alemana en 5 actos: GUERRA EN TIEMPO DE PAZ.

Teatro San Martin—Empresa: Juan Orejon—Gran compañia de zarzuela esria y comica y de baile español—Martes 26—14 de abono.—1º LA GUERRA SANTA en 10 cuadros. 2º Baile el CAPRICHO.

Avisos fúnebres

Dr. Pedro Antonio Pardo

Q. E. P. D.

Falleció en Lisboa el 5 de Febrero de 1889

Su esposa la señora Encarnacion O. de Pardo, sus hijos Camilo, Maria, Josefa, Pedro Antonio, Patricio, Enrique, Encarnacion, Cármen, Isabel, Rosa y César Apolonio; sus hijos políticos Francisco Acuña, Rosa P. de Pardo y Maria Luisa B. de Pardo, su hermano el doctor Amancio Pardo, sus hermanos politicos, sobrinos y demas deudos, suplican á sus amigos y relaciones se dignen acompañarlos á conducir sus restos mortales al cementerio del Norte hoy Martes 26 del corriente á las 3 p. m. El cortejo fúnebre partirá de la iglesia de San Ignacio. Favor que agradecerán. Unica invitacion. m25

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

La sousignée vient de s'établire—Blanchisseuse, calle Reconquista 681, se recommende pour le travail conseant. Son état travail prompt et soignée.—*Antoinette Erpen*. m26v28.

1 **Chocolate Félix Potin**—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolate,de Seminario y Cia. Artes 115 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N.112 á la calle Reconquista 44o, nuevo en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1º p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

AVISOS ESPECIALES

Al comercio

Aviso haber vendido á don Uliso Ferrier, las existencias del negocio de almacen sito en la calle Córdoba 2402: los que tengan algun reclamo que hacer deberán presentarse en el término de 3 dias: pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1888.—*A. Pouquet.*

OTRO—Aviso haber comprado á don A. Pouquet, su almacen situado calle Córdoba 2402, los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias pasados los cuales no serán atendidos—Buenos Aires, Marzo 20 de 1889.—*Uliso Ferrier.* M21v26

Maison Georges Mercer

Me hago un deber de avisar al público que con motivo de la apertura de la temporada teatral mi casa quedará abierta todas las noches desde hoy martes 19 hasta las dos de la mañana. Marzo 19 1889—Jeorges Mercer. m19v26

Depósitos y Muelles de las Catalinas

Se convoca á los señores accionistas á una asamblea general que tendrá lugar en el escritorio de la Administracion. el mártes 26 del corriente, á las 4 p.m. con el objeto de tomar en consideracion el informe de la comision de cuentas nombrada en la asamblea del 11 del corriente. —Buenos Aires, Marzo de 1888.—*El Directorio.* m13 v25

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras costureras que deseen costuras de esta Comisaria, que pueden pasar á recibirla todos los dias con excepcion de los Lúnes de cada semana.

Febrero 27 de 1889.

F 28 v m 27 — *El Jefe del Taller.*

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MARZO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 10,000	1200
Juéves 14	» 25,000	1000
Juéves 21	» 10,000	1200
Juéves 28	« 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivo, agentes.—Córdoba, Marzo de 1889—*Gregorio Fernandess* Administrador — ol v pm.

COMISION
DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
Suipacha 553 (nuevo)

OBRAS DOMICILIARIAS

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 23 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 14 y 15, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben preceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagúe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1888.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo), antes del 15 de Abril próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3º y 4º de dicho reglamento.

Los propietarios de las fincas que tengan ya establecidas las obras domiciliarias, podrán presentar desde luego los planos á la comision para el exámen de estos y su aprobacion.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Garay desde Defensa á Tacuarí.
Cochabamba, desde Defensa á Tacuarí.
San Juan, desde Balcarce á Zeballos.
Comercio, desde Balcarce á Zeballos.
Europa, desde Perú á Zeballos.
Estados Unidos, desde Perú á Zeballos.
Independencia, desde Perú á Lorea.
Chile, desde Perú á Lorea.
Méjico, desde Perú á San José.
Venezuela; desde Defensa á Santiago del Estero.
Belgrano, desde Defensa á Salta.
Moreno, desde Defensa á Salta.
Alsina, desde Defensa á Salta.
Victoria, desde Piedras á Lima.
Rivadavia, desde Piedras á Buen Orden.

—

Defensa desde Victoria á Venezuela.
Defensa desde Comercio á Brasil.
Bolivar desde Victoria á Venezuela:
Bolivar desde Comercio á Brasil.
Perú desde Victoria á Brasil.
Chacabuco desde Victoria á Brasil.
Piedras desde Rivadavia á Brasil.
Suipacha desde Piedad á Rivadavia.
Tacuarí desde Rivadavia á Comercio.
Buen Orden desde Rivadavia á San Juan.
Lima desde Victoria á San Juan.
Salta desde Belgrano á San Juan.
S, del Estero desde Venezuela á San Juan
San José desde Méjico á San Juan.
Lorea desde Independencia á id.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1889.

Salvador A. Lopez, Secretario.
F28M7y21Ab4y12.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19 P

ACCIONES
DE
LA ITALO-ARGENTINA
Compañia Anónima de Seguros Generales
Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1888 É INSCRITA EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

—

Por resolucion del Directorio, queda librada á la suscricion pública desde esta fecha, la última emision de acciones de esta compañia, con un premio de $ 10 diez pesos moneda nacional por cada accion—de la presente emision—que será destinado integro al fondo de reserva.

El pago de estas acciones se hará en la forma siguiente:
Pesos 5 de premio al suscribirse.
Id 5 id 30 dias despues.
Id 5 primera cuota 30 id id del pago anterior.
Id 5 segunda id 30 id id id.
y el 90 por ciento restante, á medida que lo pida el Directorio, mediante cuotas de 5 p%, con intérvalo no menor de un mes, entre una y otra, con arreglo á los Estatutos de la Compañia.

La suscripcion quedará cerrada el dia 15 del corriente. En caso de suscribirse mayor número de acciones, habrá prorateo.

La suscripcion se verificará:
En Buenos Aires, en la Direccion General de la Compañia, calle Cangallo 571 n. de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m
En La Plata, en la agencia de la Compañia, calle 8 entre 48 y 49. En el Rosario de Santa Fé, en la agencia de la Compañia, calle Puerto nº 195.

DIRECTORIO

Presidente: Antonio Carboni,—Vice-Presidente: José Fernandez—Tesorero: Fortunato Cichero—Secretario: Emilio Dentone.
Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuatto Mattaldi, Luis Richeri.—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—Inspector General: J. M. Buyo.—Gerente: Alfonso Spaldri. m1 v12

BANCOS

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . . 5.000,000 PESOS
" SUSCRITO . . . . 2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:
10 o|o al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Angol Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Banco de Cobranzas y anticipos
318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 60 dias y 8 olo despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti,* gerente. f 23 p.

De la Provincia

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio..............	5 "
" á oro á la vista.................	sin inter
" á 60 dias,.................	2 o/o
" á 90 dias.................	1 "

COBRA

Por descuento de letras................	
" " " pagares.................	7
Por créditos á descubierto.............	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc. etc. *V. de Toledo,*—Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito..........	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva....................	» 1.000.000
Fondo de prevision..................	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Bafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto—Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000..........	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante..........	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista..........	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias..........	5 id
Idem id de 60..........	6 id
Idem id de 90..........	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente...........	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000..................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias...................	3 "
" " " " á 90 dias...................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o.................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente..............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell,*—Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central a las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

REMATES GENERALES

Sifronio Solon

JUDICIAL

En la muebleria calle General Lavalle núm. 948, en el pátio de adentro. De las existencias del concurso de Pascual Yunquet. ¡Ojo hoteleros y tuti cuanti, ojo! Camas, sillas de Viena, mesas para hotel, mesas de luz, aparadores con cristalero, lavatorios, roperos con espejo, arañas, perchas, etc.

El dia lúnes 1º de Abril, á las 12. Por órden del señor Juez de Paz Dr. Sarmiento, venderé en remate público al mas alto precio y dinero de contado, las existencias del concurso espresado.

Mas datos, al martillero, Cerrito 1353. m15 v1a

Funes y Lagos
Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO

Remates semanales todos los Márrtes á las 12 de la tarde en nuestra casa. Caballos de tiro y silla, carruajes. etc. etc.

—El 31 de Marzo á las 4 p. m. de un terreno. Rivadavia, Victoria y 24 de Noviembre, con 60,000 cédulas provinciales, serie E, I y F. en diferentes lotes.

Base de venta de 24 á 30 pesos vara cuadrada, mas datos en nuestra casa.

—El 28 de Marzo, a las 3 de la tarde, de un campo, 431 cuadras, en el partido de Marcos Paz, con 105.000 cédulas série F y M.

Pedro G. Gonzalez y Compañia
Sucesores de BOLLINI Y MURO.
ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El Domingo 31 de Marzo, á las 4 1l2 p. m, de un terreno con 500 varas de frente al Boulevard La Plata, á media cuadra de la calle Pavon con deuda al Banco Hipotecario de 10.000 cédulas de la série A.

Base de venta 2 pesos vara cuadrada.

—El 31 de Marzo, á las 3 p, m. 24 lotes de terreno por cueñta del Banco Coastructor de La Plata, áon frente al boulevard Caseros y calles Piedras y Patagones.

Base de venta 18 ps vara cuadrada.

El 31 de Marzo, á las 5 1l2 p. m. de una casa de vecindad en la calle de Méjico núm. 2559, entre las de Alberti y Saavedra, tiene 5000 cédulas serie A.

Base de venta 9000 pesos mln.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

El 31 de Marzo á las 5 p. m.. de 5 lotes de terreno en el Caballito, á dos cuadras del Fronton Nacional.

Base de venta: 12 pesos vara cuadrada.

—El 31 de Marzo á la 1 p. m. de 50 lotes de terreno en San Martin y San Fernando, sobre el mismo terreno, desde 13,000 á 23,000 varas cuadradas cada lote, sin base, por lo que dea.

—El 26 de Marzo á las 4 1l2, frente al Riachuclo, paraje denominado Vuelta de Rocha, de un terreno.

Base de venta: 32 pesos vara cuadrada.

LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

LICITACION PARA LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CANALIZACION DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY.—En cumplimiento de la ley núm. 2263 de 26 de Junio de 1888, por la que se antoriza al P. E. á mandar practicar los estudios necesarios para remover los obstáculos que dificultan la navegacion en los rios Paraná y Uruguay, llámase á licitacion por el término de 60 dias, los estudios hidrográficos de dichos rios y proyectos de canalizacion correspondientes, de acuerdo con las siguientes bases:

1ª Se levantará una planimetría del rio en la estension comprendida entre Martin Garcia y Concordia con esclusion del paso en Martin Garcia y escluyendo el puerto de Concordia, alcanzando en sentido trasversal á una distancia de 200 metros á ambos lados de las riberas apoyada en una triangulacion cuyos vértices se hallen distribuidos convenientemente en ambas márgenes y completada con la nivelacion de estas.

2a. Debe levantarse perfiles trasversales y longitudinales del rio (en la misma estension); mas ó menos numerosos, segun los accidentes del lecho.

3a. Debe levantarse con la mayor exactitud, los bancos, escollos, restingas, hoyas, etc., que yazgan en el cauce.

4a. Se procederá á verificar con cuidado las siguientes operaciones:

a) Sondear el lecho del rio en proporcion á los accidentes del mismo refiriendo los sondeos al cero correspondiente á las aguas bajas ordinarias y este á la estrella del peristilo de la Catedral.

b) Estudiar el movimiento altimétrico del rio, estableciendo las crecientes máximas y mínimas conocido el fenómeno de las mareas y su amplitud.

c) Estudiar los filones principales, estableciendo prévias repetidas experiencias, la velocidad de las corrientes, y practicar el aforo mas prolijo posible del caudal de agua, estableciendo el gasto correspondiente.

d) Estudio del movimiento aluvional del rio en cuanto sea posible juzgarlo.

5a. Deben practicarse varias perforaciones convenientemente elegidas para conocer la naturaleza geológica del terreno establecido.

6a. Se estudiará la naturaleza del terreno en ambas márgenes, indicando los efectos de las corrientes y avenidas en las mismas.

7a. Con estos elementos se confeccionará un plano hidrográfico en el que se establecerán las coordenadas geográficas de las poblaciones existentes en las márgenes

8a. Sobre este plano se proyectarán los canalos por trazarse, indicando si las escavaciones son hechas por dragas ó minas. Se establecerán los precios unitarios para cada género de escavaciones, los cómputos métricos y el presupuesto correspondiente.

9a. Debe fijarse un límite prudencial á los trabajos y establecer las condiciones para la conservacion de los mismos por cinco años.

10- El Departamento de Obras Públicas tendrá los inspectores que crea necesarios para la debida vigilancia de esos estudios.

11. Los interesados podrán consultar con el Departamento de Obras Públicas cualquier duda que pueda ocurrirles respecto del alcance de los artículos anteriores, no admitiéndose observaciones despues de presentadas las propuestas.

12. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por el 1 olo del importe de la propuesta, y á la órden del Ministerio de Hacienda.

Art. 13. El autor de los estudios que sean aceptados por el Gobierno, tendrán preferencia en igualdad de condiciones á los que se presentaren para la ejecucion de las obras aceptadas.

14. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas el dia 15 de Abril del corrieute, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran asistir al acto.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1889. —*E. Hansen*, secretario. F7v15A.

Municipalidad de la Capital

PARA LA DEMOLICION DE LOS EDIFICIOS AFECTADOS POR LA AVENIDA DE MAYO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 3 del próximo Abril á las 3 p. m. para la demolicion de los edificios afectados por la Avenida de Mayo, con arreglo al pliego de condiciones que en la Secretaria estará de manifiesto á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 pesos moneda nacional y una estampilla municipal de 50 centavos moneda nacional y acompañada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de quinientos pesos moneda nacional en garantia de ellas en bonos municipales, cédulas nacionales ú otro título nacional ó en dinero efectivo.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, al firmar el contrato, hará igualmente en el Banco Nacional el depósito de pesos 2000 moneda nacional en bonos municipales, cédulas nacionales ú otro título de renta nacional.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún en caso fortuito.

Los proponentes deberan espresar sus domicilios en las propuestas.

Las sumas parciales y totales, deberán consignarse en números y letras.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley órganica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1887

M26vA — *El Secretario,*

PROVISION DE 50 MÁQUINAS DE BARRER CALLES—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 1° de Abril próximo, á las 3 p. m. para la provision de 50 máquinas de barrer calles destinadas á la limpieza pública y las cuales deberán ser iguales al modelo que los interesados podrán consultar en la Administracion de la misma.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de cinco pesos nacionales y una estampilla municipal de 50 cents. mln. debiendo acompañarse con ellas el recibo de haber depositado en la Tesoreria municipal en garantia de las mismas la suma de 3000 pesos moneda nacional que se devolverán una vez aceptada alguna, igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará la suma de 6.000 ps. mln. en Bonos Municipales, cédulas nacionales ú otros títulos nacionales de renta, en garantia del cumplimiento del contrato.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta tambien el mas corto término en le entrega de las máquinas.

En las propuestas deberá especificarse el domicilio del interesado.

Tambien deberá consignarse con número y letras las sumas parciales y totales.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que establece el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1889.—*El Secretario.*

M23 v10 A.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Se avisa á los organistas, pianistas y músicos ambulantes, á las dueños de Montañas Rusas, calesitas, tiros de argolla ú otros objetos, bailes públicos, agencias de venta de entradas y localidades de teatros y revendedores ambulantes de id id que deben pasar á munirse de la patente correspondiente en el término de quince dias á contar desde la fecha, previniéndoles que los que no dén cumplimiento, vencido este plazo, incurrirán á mas del pago de la patente en una multa del 50 por ciento.—*El Director General de Rentas.*

Intendencia Municipal Perú 337. M9v24.

—

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros,
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS

De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.

E8v1ab. — *El Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido modificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mln y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
secretario.

E19v1A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p. m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a

—

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.

3 andenes de 8 metros cada uno.

1 anden de 5 metros.

1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferrocarriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.

Pieza para jefe de estacion y dependencias.

Idem para contaduria.

« « tráfico.

« « fraccion.

« « movimiento.

« « correos.

« « telégrafo.

« « policia.

« « bomberos.

Oficina técnica.

Salas de sesiones.

Habilitaciones para los empleados de traccion.

Depósto general.

Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.
F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 o|o mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 o|o mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 o|o mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4ª A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior,

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

—

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v28m.

—

Comisaria General de Guerra

El 30 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor Genneral una licitacion verbal para la provision de impresos con destino á la estadística y archivo del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados, podrán ocurrir á esta comisaria hasta las 4 p. m. del dia 29.

Marzo 21 de 1889.

El Comisario General.

—

El 26 del corriente tendrá lugar en el Esiado Mayor Generaí una licitacion para la provision de 314 uniformes de parada con destino al Reglmiento 11 de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p, m. del dia 25.—Marzo 18 de 1889.—*El Comisario General.*
Mzo. 10 v 26.

—

El 26 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de chalras, balijnes, pistoleras, apretadoaes y pretales con destino al Rejimiento 11 de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 25.—Marzoo 18 de 1889.—*El Comisario General.*
Mzo 19 v26.

—

El 23 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al Regimiento 2° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4. p. m. del dia 22.

Marzo 15 de 1889.

M16v23 *El Camisario General,*

—

El 12 de Abril próximo tendrá lugar en el Eetado Mayor General una licitacion para la provision dg ropa interior con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Marzo 13 de 1889.

El Comisario General

Mzo 14 v 12 Abl.

—

El 12 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General uns licitacion pública para la prrvision de instrumentos de banda con destino al batallon 4 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Marzo 13 de 1889.

El Comisario General

Mzo 14 v 12 Abl.

—

El 6 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision da útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General,

m6v6ab.

—

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales desde Viedma á General Conesa, pasando por San Javier, La Esperanza, Coronel Pringles, Pringles al Sud y Colonia General Frias.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Viedma y General Conesa el dia 11 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 13 Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario.
M13v11A

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Dolores (B. A.) á Tordillo y Ajó.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 11 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 13 de Marzo de 1889—*D. Comas,* Secretario. M13v11A

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja al Departamento de San Blas de los Sauces, tocando en la Estafeta de Sanagasta, Anillaco y Aymoyasta.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas.* M13v11A

—

Por disposicion del Señor Diresor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde Mendoza á San Rafael pasando por Lujan, Tubuyan, San Cárlos y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañor una tarifa ettableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M13 v11 A.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde la oficina telegráfica de Mercedes (Goli de Rio Negro) hasta La Chacarita.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Viedma el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. m13 v11 a.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario desde Nogoyá á Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1889.—*D. Comas,* Secretario.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos diarios desde Villa Constitucion á la Estacion Pavon, (F. C. R.)

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Rosario, el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1889.—*D. Comas,* Secretario.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Baneo Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario F26v28M.

—

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propuostas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta al Pique y Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta, el dia 26 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 3ª, Dr. D. Ignacio Sarmiento, se cita por medio de la presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Fereyra,** ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1889.—*Luis Arguero,* Secretario.
m13 v18 ab.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **doña Juana Paula Rejas de Cirer,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo* [illegible] Secretario. f 20 v 28 m